



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HATO
COROZAL-CASANARE

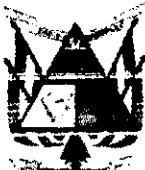
CERTIFICA

Que el Señor: **MIGUEL ANGEL JARA MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No.1118.551.773. Expedida Paz de Yopal Casanare en calidad de concejal asistió a 19 sesiones ordinarias correspondientes al cuarto periodo de sesiones ordinarias realizadas en el mes de noviembre del año 2020, Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	03 de noviembre	Ordinaria
2	04 de noviembre	Ordinaria
3	05 de noviembre	Ordinaria
4	06 de noviembre	Ordinaria
5	09 de noviembre	Ordinaria
6	10 de noviembre	Ordinaria
7	11 de noviembre	Ordinaria
8	12 de noviembre	Ordinaria
9	13 de noviembre	Ordinaria
10	16 de noviembre	Ordinaria
11	17 de noviembre	Ordinaria
12	19 de noviembre	Ordinaria
13	20 de noviembre	Ordinaria
14	23 de noviembre	Ordinaria
15	24 de noviembre	Ordinaria
16	27 de noviembre	Ordinaria
17	28 de noviembre	Ordinaria
18	29 de noviembre	Ordinaria
19	30 de noviembre	Ordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010


FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo Municipal

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE CERTIFICACION NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1
	Versión	02
	Fecha	22-06-2015
Página 1 de 1		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>

No. 152

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **MIGUEL ANGEL JARA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.551.773 expedida en Yopal (Casanare), reside en el predio denominado "El Bonsai" ubicado en la Vereda La Capilla, lugar que se encuentra a 10 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente certificación se expide en Hato Corozal - Casanare a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del Dos Mil Veinte (2020), para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.


Ing. EDISSON FERNANDEZ AYA PANQUEVA
Secretario de Planeación y Política Sectorial


Elaboró: Alvarez B.
Tec. Operativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CAPILLA
Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 004030
Del 26 de diciembre de 1978, Expedida el Ministerio de Gobierno

El suscrito presidente (a) de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Capilla,

C E R T I F I C A

Que, **Miguel Angel Jara Morales**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.551.773 expedida en Yopal, en su calidad de propietario del predio "El Bonsái"; reside en la vereda La Capilla y tiene formalizada su afiliación ante esta Junta de Acción Comunal.

La presente certificación se firma y se expide en la vereda La Capilla del municipio de Hato Corozal a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinte (2.020), con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,

Monica I. Pelayo G.

MONICA ISABEL PELAYO GUTIERREZ
Presidenta J.A.C. Vereda La Capilla